

*DECRETO 649/1970, de 26 de febrero, por el que se dictan normas y se designan los Magistrados del Tribunal Supremo que han de integrar las Salas Especiales encargadas de resolver los conflictos jurisdiccionales.*

El Decreto de tres de octubre de mil novecientos cincuenta, aclaratorio del artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho sobre conflictos jurisdiccionales, establece la forma en que han de estar constituidas las Salas Especiales a que el mismo se refiere, según la índole del asunto y las jurisdicciones que intervengan, disponiendo al propio tiempo que los Magistrados que deban formar parte de las mismas serán designados anualmente por el Gobierno. Es, por tanto, necesario proceder al nombramiento de los Magistrados del Tribunal Supremo que durante mil novecientos setenta hayan de desempeñar dicho cometido en los distintos casos a que hace referencia el citado Decreto, por lo que, en mérito de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Las Salas del Tribunal Supremo que han de constituirse para resolver los conflictos jurisdiccionales a que se refiere el Decreto de tres de octubre de mil novecientos cincuenta estarán presididas todas ellas por el Presidente del Tribunal e integradas durante el año mil novecientos setenta por los Magistrados del propio Tribunal que a continuación se expresan, según la naturaleza de los conflictos jurisdiccionales que deban resolverse:

a) Entre la jurisdicción de orden civil y la tutelar de menores: Don Manuel Prieto Delgado, Magistrado de la Sala Primera, y don Francisco Pera Verdagué, Magistrado de la Sala Segunda.

b) Entre las jurisdicciones de orden civil y contencioso-administrativo: Don Baltasar Rull Villar, Magistrado de la Sala Primera, y don Fernando Roldán Martínez, Magistrado de la Sala Tercera.

c) Entre la jurisdicción civil y la laboral: Don Manuel González Alegre y Bernardo, Magistrado de la Sala Primera, y don Tomás Pereda Iturriaga, Magistrado de la Sala Sexta.

d) Entre la jurisdicción tutelar de menores y la contencioso-administrativa: Don Alfredo García-Tenorio y San Miguel, Magistrado de la Sala Segunda, y don Enrique Medina Balmaseda, Magistrado de la Sala Cuarta.

e) Entre la jurisdicción tutelar de menores y la laboral: Don Jesús Riaño Góiri, Magistrado de la Sala Segunda, y don Luis Valle Abad, Magistrado de la Sala Sexta.

f) Entre la jurisdicción contencioso-administrativa y la laboral: Don José Trujillo Peña, Magistrado de la Sala Cuarta, y don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de la Sala Sexta.

Artículo segundo.—Cuando alguno de los Magistrados designados en el artículo primero no pueda asistir a la Sala correspondiente, será sustituido por otro Magistrado de los anteriormente citados que sea de la misma procedencia.

Artículo tercero.—Actuará de Secretario de todas las Salas el Secretario de Gobierno del propio Tribunal.

Artículo cuarto.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente y facultado el Ministro de Justicia para dictar las normas complementarias para su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 650/1970, de 26 de febrero, por el que se acuerdan los nombramientos, traslados y promociones a la categoría de Magistrado de los funcionarios de la Carrera Judicial que se mencionan.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis, treinta y uno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en el artículo doce de la Ley de veintidós de julio del mismo año, así como en las demás disposiciones reguladoras de la citada Carrera,

#### DISPONGO:

Uno.—Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado que sirve en la actualidad el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Sevilla, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por fallecimiento de don Enrique de Iturriaga y Aravaca.

Dos.—Don José Plácido Fernández Viagas, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número cinco de los de Sevilla, vacante por traslación de don José Manuel Vázquez Sanz.

Tres.—Don Teófilo Ortega Torres, Magistrado con destino en la actualidad en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por jubilación de don Antonio Lena López.

Cuatro.—Don Juan Antonio Bolea Foradada, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de dicha Sala, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carmelo Quintana Redondo.

Cinco.—Don Rafael Galbe Pueyo, Magistrado con anterior destino en los Servicios de Justicia de Guinea Ecuatorial, ocupará la vacante económica producida en su categoría por jubilación de don Andrés Basanta Silva y pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, vacante por designación para otro cargo de don Juan Antonio Bolea Foradada.

Seis.—En vacante económica producida por fallecimiento de don Enrique de Iturriaga y Aravaca y con antigüedad del día dos de febrero de mil novecientos setenta, se promueve a la categoría de Magistrado a don Alvaro Galán Menéndez, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve actualmente el Juzgado número dos de Avilés, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona, vacante por traslación de don Teófilo Ortega Torres.

Siete.—En vacante económica producida por jubilación de don Antonio Lena López y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Diego Palacios Luque, Juez de Primera Instancia e Instrucción con destino en la actualidad en el Juzgado de Montilla, el cual pasará a desempeñar el Juzgado número uno de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don José Plácido Fernández Viagas.

Ocho.—En vacante económica producida por jubilación de don Sebastián Martínez-Risco y Macías y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don José Donato Andrés Sanz, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve actualmente el Juzgado de Medina del Campo, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante asimismo por la referida jubilación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*ORDEN de 7 de marzo de 1970 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Huelva a don Juan Bernal Díaz.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley orgánica de 11 de junio de 1948, este Ministerio ha tenido a bien designar Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Huelva a don Juan Bernal Díaz, Licenciado en Derecho, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1970.

ORIOLO

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Mariano Muñoz Hernández.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Mariano Muñoz Hernández, Secretario de Juzgado de Paz, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Secretarios de Juzgados de Paz que se anuncien en lo sucesivo y en los de ascenso a Comarcas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.